

en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Málaga, 12 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ignacio Jiménez Fernández.—13.606.

### INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, travessera de Gracia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria, el martes 17 de abril de 2007, a las 18.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 18 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2006 y la previsión para el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del grupo consolidado.

Tercero.—Informe anual del Gobierno Corporativo.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales; en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España; y en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La modificación afecta a los artículos de los Estatutos sociales siguientes:

a) Adaptación a la Ley 19/1993, de 28 de diciembre:

Artículo 14. Órganos.

Artículo 27. Órganos de administración.

Nuevo artículo 32 bis.—Comité de control interno y comunicación.

b) Adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre:

Artículo 17. Convocatoria.

Artículo 28. Composición del Consejo de Administración.

c) Adaptación a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico.

Artículo 4. Objeto.

Artículo 13. Política de inversiones.

Artículo 15. Junta general.

Quinto.—Modificación de los Reglamentos de la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración en aplicación de la modificación estatutaria anterior, y que afecta a los siguientes artículos:

a) Reglamento de Junta general:

Artículo 3.—Convocatoria.

b) Reglamento del Consejo de Administración:

Nuevo artículo 11 bis. Comité de control interno y comunicación.

Artículo 17. Duración del cargo de Consejero.

Sexto.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Propuestas y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el

derecho que corresponda a los accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día o respecto a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de la Junta general se hace constar la publicación a través de la web de la compañía del texto del anuncio, el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día así como la información necesaria para facilitar la asistencia a los accionistas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general exclusivamente por medio de otro accionista. La representación deberá de concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Guillén Vidal.—13.125.

### INVERSIONES ARBIÑOSTE SICAV, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración. M.ª Asunción Gastelurrutia Acha.—13.548.

### INVERTANA S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general universal de socios de 08-03-2007 acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación, que se publica de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.641.853,12
Total Activo .....	1.641.853,12
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.277.954,44
Capital social.....	382.243,70
Resultados ejercicios anteriores.....	1.015.051,29
Pérdidas y ganancias.....	119.335,55
B) Acreedores a corto plazo.....	363.893,68
Total Pasivo .....	1.641.853,12

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2007.—La Liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—13.146.

### ITALIATOUR, S. A.

#### Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 9/07 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de don Alberto Azzolini Fernández contra Italiatorur, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 15 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Italiatour, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 16.828,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial. 11.785.

### IWER QUÍMICA, S. L. Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### ZEPOOL PAS, S. L. Unipersonal

### KOMPRITEC, S. L. Unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las socias únicas de «Iwer Química, Sociedad Limitada», de «Zepool Pas Sociedad Limitada» y de «Kompritec, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidieron, el día 20 de febrero de 2007, su fusión mediante la absorción de las sociedades «Zepool Pas, Sociedad

Limitada» y «Kompritec, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Iwer Química, Sociedad Limitada».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberà del Vallès (Barcelona), 1 de marzo de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, Aniceto Pieri Ruiz (representante de Zepool Pas, Sociedad Limitada) y Luís Cortés Álvarez (representante de Neokem Grup, Sociedad Anónima).—12.158. y 3.ª 14-3-2007

## JESÚS SETUAIN JIMÉNEZ

*Declaración de insolvencia*

Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que se declara la insolvencia provisional de empresa Jesús Setuain Jiménez a los fines de la presente ejecución seguida con número 92-06, por importe de 10.579,54 euros de principal, 634,77 euros de intereses provisionales y 1.057,95 euros de intereses provisionales.

Pamplona, 23 de febrero de 2007.—Secretaria.—11.902.

## JOSÉ IGNACIO VALLE ROYO

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/04 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a José Ignacio Valle Royo, Número de Identificación Fiscal 9395266-L, sobre cantidad, se ha dictado en fecha ocho de enero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado José Ignacio Valle Royo en situación de insolvencia total por importe de 164,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.769.

## KAUFEN IN SPANIEN DUO, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Nancy Recio Muñiz, frente a Kaufen in Spanien Duo, Sociedad Limitada, código de identificación fiscal B-62736061, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de enero de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Kaufen in Spanien Duo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.062,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—11.764.

## LANACCESS TELECOM, S. A.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 21 de febrero de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Bilbao en el domicilio social de la sociedad, en la calle Gran Vía, 45, el día 17 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de abril de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Falta de efectos de los acuerdos segundo y tercero adoptados por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2006.

Segundo.—Cese de Consejero de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Notas:

Derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta.

En el escrito de solicitud se hará constar de forma clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante. También se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: De conformidad con los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que poseyendo una o varias acciones se encuentren inscritas a su favor en el libro registro de acciones nominativas con cinco días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

Derecho de representación: Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá hacerse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Fernando Gallego Lázaro, Presidente del Consejo de Administración.—13.603.

## LAS CUMBRES DE MONTIJO, S. A.

*Complemento a la convocatoria de Junta*

De conformidad con el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se complementa la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, publicada en la prensa diaria con fecha 17 de febrero de 2007 y en el Boletín

Oficial del Registro Mercantil número 36, de 20 de febrero de 2007, a realizarse en Puebla de la Calzada (Badajoz), calle Primero de Mayo, número 17, el próximo día 17 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con la introducción de los siguientes puntos del

Orden del día

Séptimo.—Informe de los Administradores de las gestiones realizadas por los Administradores referentes a la venta del solar propiedad de la sociedad, así como de las propuestas de compra recibidas, con identificación de los compradores y las ofertas presentadas.

Octavo.—Informe de los Administradores sobre la situación urbanística actual del solar propiedad de la sociedad en cuanto a su calificación urbanística aprobada.

Noveno.—Informe de los Administradores sobre las gestiones realizadas en la Agrupación urbanística en la que está incluido el solar propiedad de la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, o al envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Puebla de la Calzada, 5 de marzo de 2007.—El Presidente, Juan Muñoz Sánchez.—12.867.

## LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 12 de marzo de 2007 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Av. Agustinos de León, 41, el próximo lunes día 16 de abril de 2007 a las trece horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día siguiente martes 17 de abril de 2007 a las trece horas y treinta minutos en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2006 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2 de mayo de 2006, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.